

323



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

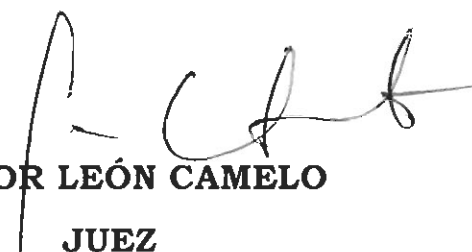
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 07 DIC 2020

REFERENCIA No. 110014003049 2018 00500 00

Se incorpora a los autos y se tiene en cuenta para los fines legales pertinentes los documentos -fotografías de valla- aportada a folios 321 y 322 del plenario, y las cuales serán valoradas en su oportunidad procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

DP.

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 32 a las 8:00 a.m. 09 DIC 2020
La Secretaria 